

RESOLUCION N° 270/19
CRESPO (ER), 15 de Abril de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 27/19 para la adquisición de juegos infantiles en el marco del “Plan Nacional Primera Infancia”, para el jardín Municipal “Arco Iris”, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “GREEN JUEGOS”, “CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L”, “URBANO EQUIPAMIENTO”, “EL DISEÑO JUEGOS SALUDABLES”, “ABC JUEGOS” y “SIROLO S.A”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 27/19: a la firma “CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L”, quien cotizó:

Ítem	Cant.	Descripción	Total
1	1	Juego infantil – Calesita integral.	\$ 65.217,75
2	1	Juego infantil – Torre con toboganes.	\$ 202.677,95
3	1	Juego infantil – Hamaca integradora tipo butaca.	\$ 19.821,61
4	1	Juego infantil – Pórtico triple integrados.	\$ 41.735,91
Total General			\$ 329.453,22

Lo que hace un total de Trescientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y tres Pesos con 22/100 (\$ 329.453,22)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.